

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**RESOLUCIÓN No. ES20230102-002 (02 de enero de 2023)**

"Por medio del cual se adopta la Resolución No. SSPD – 20221000659185 del 06 de julio de 2022, en la que asignan los honorarios al Contralor de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P"

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., designada como Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P., mediante Resolución SSPD N°20221000943055 del 12 de octubre del 2022, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, contenidas en el poder conferido y las contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Decreto 663 de 1993 y especialmente en el artículo 9.1.1.2.4. del Decreto 2555 de 2010 y, en concordancia con el Decreto Distrital 986 de 1992, modificado por el Decreto Distrital 282 de 2016 y, especialmente las contenidas en el artículo Séptimo de la resolución No. SSPD – 20211000720935 del 22 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. SSPD-20211000720935 del 22 de noviembre de 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD ordenó la toma de posesión de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA – ESSMAR E.S.P., por encontrar configuradas las causales de los numerales 59.1 y 59.7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994.

Que en la Resolución No. SSPD – 20221000943055 del 12 de Octubre de 2022, la SUPERSERVICIOS designó como Agente Especial de la ESSMAR E.S.P. a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., identificada con el NIT 890904996-1 representada legalmente por el ingeniero Jorge Andrés Carrillo Cardoso, identificado con la cedula de ciudadanía 79.065.374, a quien le compete la administración y representación legal de la Intervenida, de conformidad con lo señalado en los artículos 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, normas aplicables a la toma de posesión de empresas de servicios públicos domiciliarios, por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994.

El representante legal de la EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P en uso de sus facultades confiere poder, amplio y suficiente a VÍCTOR RODRIGO VÉLEZ MARULANDA, identificado con la cédula de ciudadanía 71.652.943 expedida en Medellín Antioquia (el "Apoderado" o "Mandatario"), para que represente al mandante por virtud de su designación como agente especial de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P.

Que mediante Resolución SSPD-20221000605815 del 10 de junio de 2022, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios designó como Contralor de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR E.S.P., a la compañía PADEL AUDITORES S.A.S, identificada con NIT 819001616-2, tomando posesión el día 17 de junio de 2022.

Km 7 Troncal del Caribe

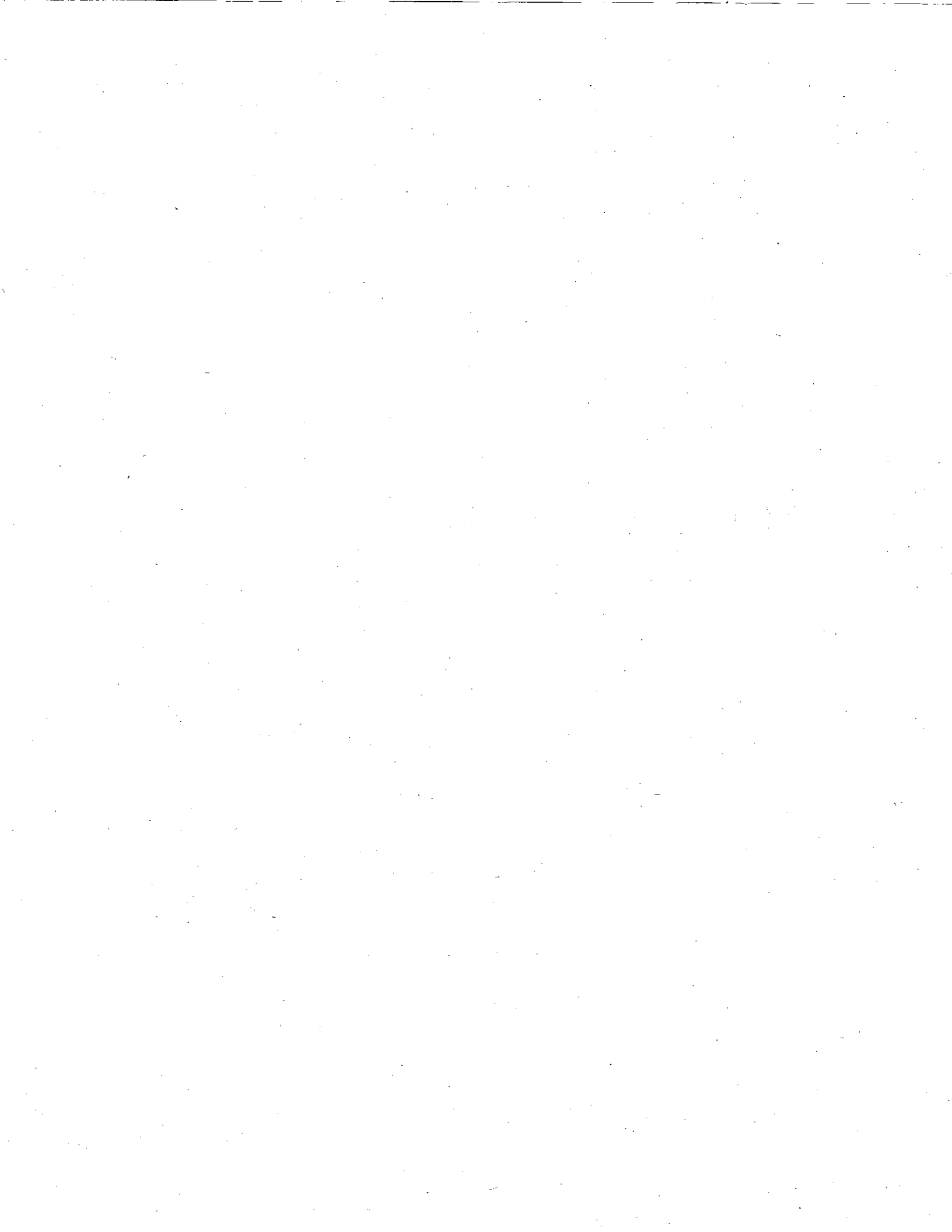
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1



Que mediante Resolución SSPD-20221000659185 del 06 de julio de 2022, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios asignó los honorarios al Contralor de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR ESP.

Que el día 02 de enero de 2023 la Directora Administrativa y Financiera de la ESSMAR E.S.P., realizó solicitud de disponibilidad presupuestal a la Subgerencia Corporativa. En virtud de esto, el ordenador del gasto, después de estudiar el asunto expidió el CDP N° 23000024 del 02 de enero de 2023, que brinda el respaldo presupuestal a esta solicitud en el período correspondiente del 01 de enero a 31 de diciembre de 2023.

Que, Conforme lo dispuesto por la SSPD en el párrafo del artículo primero de la Resolución SSPD-20221000659185 del 06 de julio de 2022, los honorarios fijos mensuales de PADEL AUDITORES SAS en el monto estipulado en el referido acto administrativo, serán reconocidos a partir del día 01 de enero de 2023

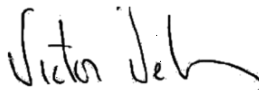
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los honorarios fijos mensuales a PADEL AUDITORES SAS por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) más impuestos sobre las ventas – IVA, que corresponden a CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$142.800.000) como Contralor designado para la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. para la vigencia 2023, mediante Resolución N° SSPD-20221000659185 de 06 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Marta D. T. C. E. H., a los dos (2) días del mes de enero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



VÍCTOR RODRIGO VÉLEZ MARULANDA
Apoderado Agente Especial ESSMAR E.S.P.

Proyectó: Danna Herrera – P.U. grado 02 grupo de Presupuesto

Revisó: Amparo Iguarán – P.E. grado 03 grupo de Presupuesto

Revisó: Lina Díaz Zambrano – Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Misael Araújo Díaz – Subgerente Corporativo

Revisó: Gloria Jiménez – Jefe Oficina asuntos jurídicos y contractuales

